



## Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 74, 121 y 130 del programa

#### Desarme general y completo

#### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

#### Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### **Inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme**

#### **Nota del Secretario General**

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General para su examen el informe recibido del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme.

2. El Secretario General toma nota de las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, coincide con sus recomendaciones y observa que se están adoptando medidas para rectificar los problemas señalados en el examen.



## **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme**

### *Resumen*

El propósito principal de la inspección llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna era evaluar los resultados del Departamento de Asuntos de Desarme en el cumplimiento del objetivo fijado por el Secretario General de responder eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros en la esfera del desarme. La inspección se realizó en coordinación con el proceso ulterior de seguimiento trienal de las recomendaciones formuladas en una anterior evaluación a fondo del Departamento. En atención a la petición inicial del Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, se dio prioridad al examen de la dimensión regional de las actividades del Departamento. La inspección culminó en una valoración general positiva de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento y en la formulación de 29 recomendaciones relativas a la gestión de la ejecución de los programas y a la dimensión regional de las actividades del Departamento. Por lo que respecta al programa de trabajo, la motivación principal de las medidas recomendadas fue mejorar la fiabilidad de la planificación, ampliar el alcance de las actividades de seguimiento de la ejecución e impulsar la integración del desarme en otros ámbitos sustantivos de la Organización. Se recomendó que se realizara la presencia del Departamento en la Internet, se mejorara la divulgación por medios convencionales y electrónicos y se adoptaran medidas concretas para propiciar la coordinación y la cooperación tanto internas como a nivel de todo el sistema. En cuanto a la dimensión regional, se proponen medidas decisivas para movilizar el apoyo financiero de los Estados Miembros a los centros regionales y asegurar su viabilidad y eficacia a largo plazo.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas.....		4
I. Introducción.....	1–5	5
II. Ejecución de los programas.....	6–26	6
A. Planificación.....	8–12	6
B. Seguimiento.....	13–14	7
C. Resultados y ámbitos que se deben mejorar.....	15–26	7
III. Organización y administración.....	27–35	10
A. Ventajas.....	28–31	10
B. Aspectos que se pueden mejorar.....	32–35	10
IV. Dimensión regional.....	36–75	11
A. Asuntos financieros.....	38–51	11
B. Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.....	52–60	13
C. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.....	61–65	15
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.....	66–72	16
E. Subdivisión de Desarme Regional.....	73–75	17
V. Conclusiones.....	76–77	18
VI. Recomendaciones.....	78–102	18
 Anexo		
Departamento de Asuntos de Desarme: estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000-2001.....		23

## Abreviaturas

ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIS	Sistema Integrado de Seguimiento
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

## I. Introducción\*

1. El Departamento de Asuntos de Desarme se restableció en 1998, como parte de la acción 6 del programa de reforma del Secretario General<sup>1</sup>, con la función expresa de responder eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros en la esfera del desarme y de prestar apoyo a los organismos intergubernamentales competentes en las esferas de deliberación, negociación y adopción de decisiones. Las tareas del Departamento incluían también el seguimiento y el análisis de la evolución de los acontecimientos en el ámbito del desarme, el apoyo a la revisión y la aplicación de los acuerdos de desarme, la promoción de los objetivos del desarme nuclear, la no proliferación de armas de destrucción en masa y el desarme en el ámbito de las armas convencionales, en especial con objeto de detener la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Asimismo, se dispuso que el Departamento contribuiría con conocimientos técnicos sustantivos a las medidas de desarme y fomento de la confianza adoptadas en el contexto de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos, que apoyaría la adopción y el cumplimiento de medidas prácticas de desarme y que promovería la apertura y la transparencia en los asuntos militares, las labores de verificación, las medidas de fomento de la confianza y las iniciativas regionales de desarme. Para llevar a cabo este mandato, el departamento habría de colaborar con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas tales como universidades, facultades e institutos de investigación, personas dedicadas a asuntos de desarme y el público en general, y con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), y otras organizaciones intergubernamentales, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)<sup>2</sup>.

2. Aproximadamente un año después del restablecimiento del Departamento, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo una evaluación a fondo del programa de desarme. Al terminar la evaluación se formularon seis recomendaciones, que fueron aprobadas por el Comité del Programa y de la Coordinación, de acuerdo con las cuales el Departamento debería: facilitar el intercambio de información entre los Estados interesados y prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica; incrementar la colabora-

ción con el UNIDIR, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad de investigación y las organizaciones no gubernamentales; mejorar la utilización en el Departamento de la información sobre desarme contenida en las bases de datos de los departamentos pertinentes de la Secretaría; y suscribir acuerdos o memorandos de entendimiento con las organizaciones regionales, entre otras cosas, para facilitar el intercambio interregional de experiencias y contribuir a la ejecución de las medidas de fomento de la confianza adoptadas por los Estados Miembros en los planos regional o subregional<sup>3</sup>. El Comité destacó asimismo la importancia de los centros regionales para la paz y el desarme y pidió al Secretario General que adoptara las medidas pertinentes para fortalecerlos y mejorar su eficacia.

3. Para el presente examen, realizado en los últimos meses de 2001, se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones de otros informes de supervisión, así como la información facilitada por el Departamento en la descripción de los proyectos de presupuestos por programas para 2000-2001 y 2002-2003 en relación con las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de los organismos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>. También se tuvieron en cuenta las resoluciones y decisiones pertinentes de los organismos intergubernamentales.

4. Como parte de ese examen, la Oficina envió 58 cuestionarios sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la programación, la gestión y la administración a los directivos y funcionarios del Departamento; se recibieron 28 respuestas por escrito (es decir, el 48% del total). El equipo de la Oficina se reunió con el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, se entrevistó con la mayoría de los funcionarios del cuadro orgánico y la administración del Departamento, así como con otras entidades de las Naciones Unidas interesadas en este ámbito, y visitó los centros regionales de Lomé y Lima. Además, se examinó la documentación pertinente. La inspección fue anterior al seguimiento trienal (en curso) sobre las recomendaciones de la anterior evaluación a fondo del Departamento; ambos procesos se realizaron de manera coordinada.

5. Se pidió a la administración que formulara observaciones sobre el proyecto de informe; dichas observaciones plasman cuando corresponde, en la versión definitiva. La Oficina agradece sinceramente la cooperación brindada por el Departamento.

\* El texto en cursiva corresponde a las observaciones de la administración respecto del informe.

## II. Ejecución de los programas

6. El Departamento se ocupa de un ámbito importante, controvertido y complejo. Las políticas encaminadas a revisar los parámetros de la estabilidad estratégica mundial, la diversidad de las reacciones nacionales a ellas, la desaceleración y las soluciones de continuidad de las negociaciones multilaterales sobre desarme, las amenazas para la seguridad regional y la multiplicidad de interesados en los diferentes aspectos de la actividad de desarme son algunos de los retos que subrayan el valor intrínseco del Departamento como único centro de coordinación mundial para configurar enfoques multilaterales del desarme en todos sus aspectos. Si bien los Estados Miembros son incuestionablemente los primeros responsables del desarme, el Departamento desempeña una función singular y muy importante de defensa de los preceptos del multilateralismo, promoción de ideas creativas y soluciones comunes y apoyo a la labor de los Estados Miembros a favor de las normas mundiales de desarme.

7. Las exigentes tareas descritas en el párrafo 1 *supra* constituyen tan sólo el núcleo de las responsabilidades del Departamento. La descripción completa de sus funciones abarca un conjunto considerablemente mayor de actividades conexas<sup>5</sup>. La comparación de estas funciones con los recursos humanos asignados para llevarlas a cabo —30 puestos del cuadro orgánico y 18 del cuadro de servicios generales con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2000-2001— permite hacerse una idea de la intensa presión a que está sometida la administración para distribuir de manera neta las tareas, promover la flexibilidad y el trabajo en equipo para las tareas interdisciplinarias y a copiar un acervo eficaz de conocimientos técnicos de análisis, organización, ejecución operativa y divulgación. La complejidad de estas tareas resulta aún más patente si se compara la dotación de personal del Departamento con el tamaño de las secretarías de otros organismos de desarme. Por ejemplo, la secretaría técnica provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tiene más de 250 funcionarios y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tiene más de 500. La creciente demanda a que han de responder los servicios del Departamento y el estancamiento de su nivel de recursos plantean serias dificultades a la administración. Además, la evolución de acontecimientos políticos que escapan al control de la secretaría influye en la consecución de sus objetivos principales.

## A. Planificación

8. Una de las características distintivas del programa de trabajo del Departamento es la gran variabilidad de los productos planificados. De las 23 secciones presupuestarias incluidas en el informe sobre la ejecución de los programas correspondiente al bienio 1998-1999, el Departamento fue el que registró el mayor número absoluto y relativo de productos terminados: 577 productos (566 por decisiones de órganos legislativos y 11 por decisiones de la Secretaría), es decir, el 33% del total. Además, el Departamento tuvo el mayor número absoluto de productos adicionales durante el bienio 1998-1999: 739 productos adicionales (707 por decisiones de órganos legislativos y 32 por decisiones de la Secretaría), lo cual representó el segundo nivel relativamente más alto de adiciones (42%)<sup>6</sup>. En otras palabras, más del 75% del plan de trabajo bienal se revisa en el curso del bienio. Actualmente, el número de productos terminados para el bienio 2000-2001 ha aumentado en términos absolutos y relativos: 993 productos, que representan el 35% del total, mientras que las adiciones disminuyeron a 279 productos, es decir, el 10% del volumen de trabajo total programado. Todo indica que se trata de un problema persistente.

9. El examen puso de manifiesto que los diferentes tipos de productos conllevan grados diferentes de incertidumbre. El programa de trabajo de unos resulta más previsible que el de otros. Tanto las terminaciones como las adiciones se debieron principalmente a modificaciones de la periodicidad y la programación de las reuniones de los Estados partes en tratados multilaterales y la necesidad consiguiente de documentación con destino a esas reuniones. El presupuesto por programas, que incluye un pronóstico de la cantidad de productos en estos ámbitos, suele elaborarse antes de que los Estados partes decidan el número de reuniones que se van a celebrar y el número de documentos que habrán de prepararse. La práctica de ejercicios anteriores sólo puede servir como indicador aproximado de la carga de trabajo prevista, pero su fiabilidad es cuestionada debido al marcado contenido político de las cuestiones de desarme. Otro factor que influyó en las terminaciones fue la exigüidad de contribuciones voluntarias en comparación con las promesas iniciales en el caso de los centros regionales de Lima y Lomé.

10. La persistente imprevisibilidad del número y la estructura de los productos correspondientes a un bienio determinado dificulta la planificación de la dotación de

personal. Para dar cabida a las adiciones, el Departamento por lo común reajusta la distribución del personal o asigna al personal más tareas de las que realiza habitualmente. Aunque esto ha sometido al personal a una tensión considerable, no se ha traducido, según la Oficina, en un deterioro de la calidad del trabajo. Recientemente, el Departamento ha tratado de reforzar sus recursos humanos contratando a expertos auxiliares de los gobiernos interesados e incorporando un mayor número de pasantes. Además, el Departamento ha pedido más financiación extrapresupuestaria a los países donantes. La Oficina considera estas iniciativas oportunas y previsoras.

11. La Oficina reconoce que reducir el número de productos adicionales y terminados en relación con las reuniones de los Estados partes en tratados multilaterales y la documentación conexas es poco viable, puesto que las decisiones de convocar o no esas reuniones y organismos depende de los Estados Miembros o de los Estados partes. También escapa al control del Departamento que un organismo decida celebrar más reuniones debido a un progreso acelerado de las negociaciones. La Oficina conviene con el Departamento en que no es viable disminuir las solicitudes adicionales de ayuda de los Estados Miembros en relación con medidas prácticas de desarme o la organización de reuniones importantes, ya que proporcionar ese tipo de ayuda es precisamente el elemento central del mandato del Departamento.

12. La Oficina observa que, con el propósito de reducir la imprevisibilidad, el Departamento ha adoptado en el bienio en curso la práctica de incluir en el presupuesto por programas únicamente los productos pedidos específicamente por la Asamblea General en resoluciones recientes. La Oficina reconoce, asimismo, los esfuerzos del Departamento por reducir el número y el porcentaje de adiciones y terminaciones en relación con las publicaciones recurrentes, mediante la revisión periódica del programa de publicaciones para ajustarlo a las cuestiones temáticas y adaptarlo más al público destinatario.

## B. Seguimiento

13. Según la administración del Departamento, cada subdivisión supervisa la ejecución de los programas mediante el Sistema Integrado de Seguimiento (SIS) y actualiza la situación de la ejecución con respecto a la terminación de una actividad específica. Otros meca-

nismos utilizados para este fin son los informes mensuales de las subdivisiones y de los centros regionales, las reuniones semanales del personal, las reuniones quincenales del equipo directivo superior, los planes de trabajo de las diferentes subdivisiones, las reuniones periódicas del Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme con las diferentes subdivisiones y las evaluaciones anuales individuales de la actuación profesional.

14. Sin embargo, la inspección de la Oficina puso de manifiesto que la administración aún no utilizaba el SIS como herramienta práctica para el seguimiento de la ejecución de los programas. Aunque la Oficina reconoce la utilidad de las reuniones del equipo directivo superior y de los informes mensuales para supervisar la ejecución, es preciso destacar que el SIS ofrece una instantánea objetiva, fáctica e inmediata de la ejecución general del programa y de la situación de cada producto específico.

## C. Resultados y ámbitos que se deben mejorar

15. A juicio de la Oficina, el Departamento llevó a cabo eficazmente dos de sus principales funciones de apoyo, relacionadas con las actividades de deliberación y negociación, gracias al fortalecimiento de la coordinación y el trabajo en equipo entre sus subdivisiones de Nueva York y Ginebra. Resultó eficaz la creación de grupos de tareas para proyectos grandes en los que participaban varias subdivisiones. Durante el bienio en curso, el Departamento prestó servicios a dos conferencias grandes, facilitó un incremento significativo de la participación de los Estados Miembros en los dos instrumentos para la transparencia de la actuación en relación con las armas y mejoró el nivel de las actividades de defensa. El aumento de las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros en relación con proyectos prácticos de desarme refleja el reconocimiento de la valía y los conocimientos técnicos del Departamento. Mediante el programa de becas sobre desarme, se han difundido y ampliado internacionalmente los conocimientos generales y técnicos sobre las cuestiones de desarme.

16. La Oficina considera encomiables los esfuerzos precursores del Departamento por incorporar la perspectiva de género en sus trabajos sustantivos y por promover el desarme y la igualdad entre los géneros. La nueva publicación sobre la perspectiva de género en

el desarme se consideró el punto de partida de un proceso a largo plazo de integración de las cuestiones del género y el desarme. Las notas informativas sobre la perspectiva de género en el desarme pueden consultarse en la página sobre género y desarme incluida el sitio Web del Departamento<sup>7</sup>.

17. Entre los éxitos más importantes del bienio pasado en el establecimiento de relaciones oficiales con organizaciones establecidas por tratados cabe citar los acuerdos suscritos entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, respectivamente, con el concurso del Departamento. Además, se ha establecido una cooperación sólida y eficiente con el OIEA. En su función como centro de intercambio de información, el Departamento mantiene el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, en el que participan más de 100 países. Como apoyo a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, se ha creado una base de datos especializada a la que se puede acceder en la Internet.

18. Afirmando su función de coordinación de políticas, el Departamento ha pedido que las cuestiones de desarme se integren en el trabajo general de la Organización y ha instado a que todas las oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas cooperen en la consecución de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas mediante la promoción del desarme. La Oficina opina que esta meta debe perseguirse enérgicamente.

19. La Oficina toma conocimiento de los esfuerzos constantes realizados por el Departamento para mejorar su base tecnológica, incluso mediante la creación de enlaces entre la subdivisión de Ginebra y los centros regionales y las bases de datos del Departamento. En el sitio Web del Departamento figuran enlaces con sitios Web de las organizaciones creadas en virtud de los tratados y de las organizaciones no gubernamentales pertinentes, y actualmente se está ampliando en respuesta tanto a la demanda interna como a las sugerencias de las organizaciones no gubernamentales, el público y la prensa. A medida que ha ido aumentando el número de expertos que utilizan el sitio Web, se han creado y ampliado varios espacios para el intercambio privado de información. No obstante, la elaboración de sitios Web por parte de diversas entidades del Departamento presenta cierto desequilibrio tanto en cuanto a

la presentación como al contenido, debido en gran parte al hecho de que las subdivisiones y los centros regionales han tenido que crear sus sitios Web sin mayor apoyo o coordinación a nivel central. La Oficina se sorprendió al descubrir que el Centro de Asia y el Pacífico todavía no disponía de un sitio Web.

20. La Oficina ha observado que algunas de las bases de datos del Departamento no se mantienen actualizadas, en detrimento de su utilidad. En particular, aproximadamente el 75% de los registros de la base de datos de perfiles de países se actualizó por última vez en 1999, el 15% en 2000 y sólo el 10% a principios de 2001. La Oficina recuerda que para que una base de datos resulte útil es esencial actualizar su contenido de forma metódica y diligente. Señala que, en respuesta a su observación, el Departamento ha emprendido una revisión de las bases de datos a fin de mejorar su utilidad y garantizar una actualización adecuada de sus datos, con miras a seguir desarrollando el sistema para poder incluir otros temas, determinar la accesibilidad y elaborar modalidades de actualización.

21. La Oficina señala que el Departamento coopera estrechamente con el Departamento de Información Pública en lo que respecta a conferencias y otros acontecimientos importantes. Se revisó el programa de publicaciones del Departamento y se presentaron dos nuevas publicaciones dirigidas al público en general. Este material, que puede consultarse en el sitio Web del Departamento de Asuntos de Desarme, se publicita mediante mensajes electrónicos y el envío de versiones impresas a quienes figuran en las listas de direcciones del Departamento. Durante el bienio actual, por falta de recursos no se pudieron hacer mejoras en la distribución de las publicaciones del Departamento y ampliar las listas de direcciones. Además, no llegó a ejecutarse un proyecto conjunto con la Sección de Ventas y Comercialización del Departamento de Información Pública que se había ideado hace unos tres años a fin de recabar los comentarios específicos de determinados grupos de usuarios en relación con las publicaciones del Departamento de Asuntos de Desarme.

22. En su evaluación global de la labor de divulgación del Departamento a la sociedad civil, la Oficina comprobó que el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme mantenía reuniones frecuentes con diversas organizaciones no gubernamentales importantes para preparar actos especiales, como la Semana del Desarme, o examinar las modalidades óptimas de participación de las organizaciones no gubernamentales en



las conferencias principales de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme se reúne y consulta periódicamente, por separado, con representantes de organizaciones no gubernamentales para examinar temas de actualidad y asuntos de interés mutuo. A nivel de trabajo, el enlace con las organizaciones no gubernamentales es casi cotidiano.

23. En su examen de la labor del Departamento, la Oficina tuvo presente en todo momento que este Departamento es el más pequeño de la Secretaría con un ámbito de acción muy amplio; cada una de cuyas subdivisiones, desde las armas de destrucción en masa hasta las armas pequeñas, requiere conocimientos altamente especializados en las esferas política, técnica, socioeconómica y diplomática. La exigüidad de la plantilla ha impuesto, sin duda, graves restricciones a la capacidad del Departamento de lograr sus objetivos de más largo plazo, especialmente en materia de análisis, previsión y supervisión de la aplicación de los acuerdos. Otro factor que contribuye a la complejidad de la labor del Departamento es que la necesidad de desarrollar un alto nivel de conocimientos en un estrecho campo de especialización presenta el riesgo de que parte del personal pierda la perspectiva global de los problemas y acontecimientos más amplios relativos al desarme. La Oficina señala que la respuesta del Departamento a esta preocupación ha consistido en asignar a funcionarios para que trabajen en las secretarías de las principales conferencias de las Naciones Unidas y reuniones de los Estados Partes, y enviar a funcionarios subalternos a cursos de capacitación sustantiva en institutos u organizaciones externas, así como a misiones de mantenimiento de la paz. Esta práctica debe mantenerse y extenderse, siempre que sea viable.

24. Es preciso alentar al personal básico del Departamento, que tiene una gran experiencia y dedicación, a que realice todo su potencial mediante la ampliación y el perfeccionamiento de conocimientos individuales y un mayor contacto con las últimas investigaciones y análisis. La Oficina señala que la administración del Departamento se ha esforzado conscientemente, siempre que ello ha sido viable, por lograr este objetivo mediante la captación de los recursos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La principal fuente utilizada para este propósito fue el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), con el que el Departamento mantiene una variada y continua interacción. Varios proyectos conjuntos como, por ejemplo, el cursillo sobre la guerra

basada en la tecnología de la información y el seminario sobre desarme como acción humanitaria, complementaron los conocimientos especializados del Departamento y contribuyeron a un mayor contacto del personal con los asuntos de mayor actualidad. Además, el Departamento ha designado al UNIDIR en calidad de consultor del grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. El Departamento y el UNIDIR participan en un proyecto conjunto de estudio de las sinergias potenciales entre los tres órganos mundiales encargados de aplicar los tratados (el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares). El personal de la subdivisión de Ginebra del Departamento, así como el personal de otros departamentos y los diplomáticos, son invitados a los seminarios del UNIDIR y, de esta forma, se benefician directamente de una cooperación más estrecha entre el UNIDIR y las instituciones académicas de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

25. A juicio de la Oficina, la cooperación entre el Departamento y el UNIDIR está bien enfocada y es productiva y eficaz. No obstante, podría resultar más eficaz si el Departamento informara periódica y oportunamente al UNIDIR de sus actividades presentes y futuras. La Oficina concluye que por ahora la corriente de información es principalmente unilateral: mientras que el UNIDIR informa periódicamente al Departamento de todas sus actividades, el Departamento no hace lo propio. La Oficina considera que el Departamento informa al UNIDIR de una manera esporádica y arbitraria; muchas veces, el Departamento no informa al Instituto de sus actividades hasta poco antes, o incluso después, de que éstas tengan lugar.

26. Otra cuestión sobre la que no se han adoptado medidas es la posibilidad de establecer en Ginebra una colección de investigación y consulta gestionada en común, con el objeto de eliminar la duplicación actual y potenciar al máximo las sinergias. Actualmente, la Subdivisión de Ginebra y el UNIDIR disponen de sendas bibliotecas de consultas y, si bien ambas entidades están de acuerdo en que podrían beneficiarse de una colección de investigación y consulta común, no ha habido conversaciones bilaterales oficiales al respecto. La Oficina reconoce que es necesario resolver varias cuestiones administrativas y técnicas, incluida la necesidad de

contratar a un bibliotecario profesional. No obstante, si no se abordan estas cuestiones de forma decidida no se podrá aprovechar esta importante oportunidad para fortalecer las sinergias existentes.

### III. Organización y administración

27. El Departamento ha finalizado un ciclo completo de capacitación para la gestión de los recursos humanos, que ha comprendido un ejercicio para los administradores de categoría superior e intermedia, y otro ejercicio para todo el personal del cuadro orgánico y de servicios generales, además de un cursillo complementario sobre funciones directivas para los administradores de categoría superior. Esto ha influido positivamente en el estilo y las modalidades de gestión en todo el Departamento. Otro factor positivo ha sido la capacidad de dirección del Secretario Adjunto de Asuntos de Desarme, cuya experiencia ampliamente reconocida en asuntos de desarme y diplomacia, junto con su sólida preparación académica, le han ayudado a granjearse el respeto de su personal.

#### A. Ventajas

28. El Departamento ha hecho un esfuerzo encomiable por establecer un estilo de administración en régimen de transparencia e información. Como parte de ese esfuerzo, ha organizado reuniones de administradores de categoría superior cada dos semanas y reuniones semanales de todo el personal (sobre las cuales se publican notas en la base de datos del Departamento, que se distribuyen electrónicamente a la subdivisión de Ginebra y los centros regionales), ha delimitado de forma clara y coherente las vías jerárquicas y los mecanismos de rendición de cuentas entre el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y los jefes de las subdivisiones y ha aplicado puntualmente el sistema de evaluación de la actuación profesional. Estos componentes se complementan con los horarios semanales de “puertas abiertas” que el Secretario General Adjunto mantiene con el fin de examinar y aclarar las decisiones de la administración, reuniones semestrales del Secretario General Adjunto con el personal de cada subdivisión y almuerzos informales celebrados una vez al mes, durante los cuales se examina un tema en particular.

29. La Oficina toma conocimiento del eficaz apoyo prestado al Secretario General Adjunto de Asuntos de

Desarme por su Adjunto, en quien recae una delegación de autoridad clara y funcional sobre cuestiones sustantivas, administrativas y de organización. Durante los períodos de ausencia del Secretario General Adjunto, el Adjunto dirigió el Departamento sin trabas de “control remoto”.

30. El Departamento estableció también una serie de mecanismos sencillos, pero eficaces, para facilitar la comunicación entre las subdivisiones e informar al personal de cuestiones más generales que las que tratan en su ámbito inmediato de competencia. Entre estos mecanismos figuran la distribución de informes mensuales sobre las actividades de las subdivisiones y sus planes de trabajo, informes sobre las misiones realizadas o las reuniones externas a las que asistió el personal y notas de evaluación sobre sucesos o asuntos importantes. La creación de secretarías compuestas por miembros del personal de todas las subdivisiones para prestar servicios en las principales reuniones y conferencias también realza la colaboración interdisciplinaria del personal. En las reuniones de los administradores de categoría superior se examinan habitualmente propuestas para mejorar el intercambio de información.

31. Entre las buenas prácticas del Departamento figuran las sesiones de intercambio de ideas celebradas después de acontecimientos importantes, en las que se destilan las lecciones aprendidas y se definen los aspectos que se deben mejorar. En relación con la Conferencia de Desarme, el Secretario General de la Conferencia y su Adjunto mantienen reuniones semanales con el personal en Ginebra para intercambiar información y evaluar los acontecimientos.

#### B. Aspectos que se pueden mejorar

32. Como se indica *supra*, las reuniones periódicas de los administradores de categoría superior y de todo el personal del Departamento funcionan bien. No obstante, podrían beneficiarse de una serie de medidas para el seguimiento continuo y coherente de las decisiones adoptadas. La información sobre el progreso alcanzado es una función que depende ahora en gran parte de la responsabilidad personal de cada administrador encargado de aplicar una decisión. La Oficina opina que una supervisión periódica de la aplicación de las decisiones adoptadas serviría para mejorar la eficacia de estas reuniones.

33. Si bien existen mecanismos de intercambio de información potencialmente eficaces, éstos no se aprovechan al máximo, principalmente debido a meras razones técnicas. Actualmente, los planes de trabajo de las subdivisiones y los informes mensuales sobre sus actividades, los informes sobre misiones y las notas de evaluación se archivan en la red local, en carpetas de acceso restringido de las respectivas subdivisiones. En consecuencia, el personal no sólo no tiene acceso inmediato a esa información, sino que en algunos casos ni siquiera sabe que existen ciertos documentos. No hay una lista exhaustiva, fácilmente accesible, de todos los documentos, lo que fragmenta la memoria institucional general del Departamento y, en parte, la oculta al personal que no trabaja directamente en determinados temas.

34. Los informes mensuales de las subdivisiones suelen limitarse a enumerar los documentos que se han preparado, los actos a los que se ha asistido y los servicios que se han prestado; implícitamente cuanto más larga la lista, mejor. Aunque opina que es buena idea contar con una relación completa de las actividades realizadas, la Oficina considera que los informes deberían incluir también un análisis de las repercusiones de esas actividades en el contexto de los objetivos programáticos del Departamento.

35. En algunos casos la eficacia del funcionamiento se ve perjudicada porque no se realiza un examen inicial de los objetivos y resultados específicos que se desean lograr. A veces, se adoptan medidas sin que se determinen prioridades para la asignación de recursos ni tampoco unos plazos intermedios y definitivos. Además, no se define desde el principio el apoyo que deberán prestar otras subdivisiones, sino que se recurre a ellas con escasa antelación, cuando la necesidad resulta ya obvia y acuciante. Ello, a su vez, provoca soluciones de continuidad en el ritmo de trabajo de las subdivisiones de apoyo y es una fuente adicional de tensión para el personal.

#### IV. Dimensión regional

36. Los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe se establecieron mediante las resoluciones de la Asamblea General 40/151 G, de 16 de diciembre de 1985, 42/39 D, de 30 de noviembre de 1987, y 41/60 J, de 13 de diciembre de 1986, respectivamente, y entraron en funcionamiento

poco tiempo después. Dentro de los límites de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias, los centros debían proporcionar apoyo sustantivo, a petición de los interesados, a iniciativas regionales de los Estados Miembros en pro de la aplicación de las medidas de paz, limitación de armamentos y desarme en la región respectiva. En resoluciones posteriores relativas a los tres centros, incluidas las resoluciones más recientes, 56/25 D a F, de 29 de noviembre de 2001, la Asamblea General reiteró sus llamamientos a los Estados Miembros, así como a las fundaciones y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, para que hicieran contribuciones voluntarias a los centros, y pidió al Secretario General que prestara a esos centros el apoyo necesario. En todas esas resoluciones se elogiaron las actividades de los centros y se reafirmó que se apoyaba enérgicamente su labor.

37. El equipo de la Oficina visitó cada uno de los centros, examinó sus actividades y recursos y conversó sobre algunos temas destacados con varios colaboradores y con los gobiernos anfitriones.

#### A. Asuntos financieros

38. Los centros empezaron a experimentar dificultades financieras poco después de su creación. El problema radicaba en que las contribuciones voluntarias seguían siendo la única fuente de financiación de sus actividades, a pesar de que para poder sufragar los gastos administrativos se requería financiación externa. Por otra parte, los Estados Miembros, que sí estaban dispuestos a financiar las actividades sustantivas, se mostraban más renuentes a la hora de proporcionar recursos para solventar los gastos administrativos y otros gastos conexos de los centros. La dificultad para mantener un apoyo administrativo estable obró en detrimento, a su vez, de la capacidad de los centros de recaudar contribuciones con destino a su actividad sustantiva.

39. Como medida paliativa provisional, la Asamblea General aprobó con carácter temporario, en su resolución 47/219 B, de 6 de mayo de 1992, que se contrajeran compromisos por valor de 150.000 dólares de los EE.UU. para el bienio 1992-1993 a fin de prestar apoyo administrativo a los centros regionales. Sin embargo, no se aprobaron otras partidas de esta índole desde entonces. Las fuertes restricciones financieras limitaron las actividades programáticas de los centros.

40. En sus informes de 1994 a 1996<sup>8</sup>, el Secretario General insistió en su preocupación por el hecho de que los centros regionales no pudieran todavía funcionar de la manera prevista por la Asamblea General debido a una insuficiencia de recursos financieros, atribuible al nivel decreciente de las contribuciones voluntarias. Señaló que, si los Estados Miembros no adoptaban con prontitud medidas eficaces para detener esa tendencia, no quedaría otra alternativa que poner fin a las ya reducidas funciones que prestaban los centros a nivel local, y cerrar sus oficinas. Posteriormente, como la situación no mejoraba, el Secretario General recomendó en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 que se eliminaran los tres puestos de la categoría P-5 previstos para los centros regionales de Katmandú, Lomé y Lima.

41. A este respecto, la Asamblea General, en su resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997, decidió mantener los tres puestos de director de la categoría P-5 y pidió al Secretario General que llenara las vacantes a la brevedad; invitó a los Estados Miembros a que apoyaran a los centros; y alentó a los futuros directores de los centros a que recurrieran activamente a todas las fuentes de recursos posibles para poder revitalizar las actividades de los centros. Actualmente, la continuidad de los centros y su sostenibilidad financiera a largo plazo son temas que ocupan un lugar propio en los programas ejecutivos e intergubernamentales. La movilización de recursos es una tarea de la que suelen encargarse los directores, cuya responsabilidad principal es, en realidad, ocuparse de actividades sustantivas. La combinación de dos tareas tan diferentes y gravosas ha creado un serio problema.

42. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución, el nuevo Departamento nombró directores para los centros de Lima y Lomé y puso en marcha, y ejecutó gradualmente, el programa de revitalización de los centros. El Centro Regional de Katmandú no sufrió restricciones financieras tan severas porque tuvo acceso a fondos adicionales. Por otra parte, como opera desde Nueva York, el centro de Katmandú no ha generado gastos operacionales.

43. La Oficina ha examinado detalladamente el progreso de la revitalización de los centros y se referirá a esa cuestión más adelante. A su juicio, los centros tienen grandes posibilidades de convertirse en centros importantes de coordinación regional para los gobiernos y la sociedad civil en lo que respecta a los temas de paz y desarme, pero sólo podrán lograrlo si se garantiza

su viabilidad con recursos suficientes a largo plazo. No obstante, pese a la activa recaudación de fondos por parte de los directores, hasta la fecha siguen existiendo graves condicionamientos financieros en los centros de Lima y Lomé, así como una escasez de recursos para solventar los gastos operacionales. A ese respecto, la Oficina señala que en todos los informes del Secretario General sobre la labor de los centros de Lima y Lomé, incluidos los más recientes<sup>9</sup>, se reiteran las mismas lamentaciones generales sobre la precaria situación financiera de los centros. A juicio de la Oficina, no resulta práctico informar a los Estados Miembros de manera tan general y ambigua respecto de la situación financiera de los centros. Cabe presumir que la mera reiteración de esa información no será suficiente para sensibilizar a los Estados Miembros con respecto a las necesidades de los centros y persuadirles de que deberían aumentar sus contribuciones.

44. Sería más productivo que en futuros informes sobre los centros se presentara información detallada sobre el presupuesto que convendría aprobar para garantizar la plena actividad operacional y los sólidos servicios de apoyo que cada centro necesita para el próximo período examinado y períodos subsiguientes. Los informes deben abarcar todas las actividades previstas, por orden de prioridad, y deben indicar claramente los recursos financieros necesarios para ejecutar cada actividad en su totalidad, a largo plazo, así como los recursos necesarios para ejecutar cada actividad durante el siguiente año. El Departamento tal vez considere útil incluir en los informes tres presupuestos, en función de la disponibilidad de recursos, que corresponderían a la situación óptima, la situación intermedia y la situación más desfavorable.

45. Lo que parece no tener fácil solución es la cuestión de garantizar recursos suficientes y fiables para solventar los gastos de apoyo operacional local de los centros de Lima y Lomé. Las contribuciones especiales para estos fines son muy imprevisibles, escasas y poco frecuentes. Al mismo tiempo, los gastos operacionales son esenciales para asegurar la estructura organizativa básica de cada centro —el personal de apoyo, el equipo necesario y la logística—, es decir, los elementos esenciales sin los cuales no es posible el funcionamiento normal de ninguna oficina exterior.

46. En este sentido, la Oficina recuerda que en todas sus resoluciones al respecto la Asamblea General ha pedido al Secretario General que proporcione todo el apoyo necesario, dentro los límites de los recursos

disponibles. Dado que no parece que se esté considerando la posibilidad de proporcionar recursos adicionales del presupuesto ordinario para estos fines, será inevitable que se adopten medidas más creativas para el aprovechamiento de los recursos disponibles. A juicio de la Oficina, una solución factible sería adoptar un enfoque más flexible a la hora de prorratear los gastos de apoyo a los programas.

47. Actualmente, la mayoría de las contribuciones a los tres fondos fiduciarios de los centros están sujetas a la tasa del 13% que habitualmente se cobra en concepto de gastos de apoyo a programas. No obstante, la Oficina considera que el nivel de apoyo administrativo prestado por la Sede de las Naciones Unidas a las actividades de los centros no se corresponde con los gastos de apoyo a los programas. Cabe señalar que las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países también cobran a los centros un canon anual de aproximadamente 5.000 dólares de los EE.UU. por concepto de servicios administrativos. A este respecto, la Oficina recuerda que en el párrafo II.A del anexo de la instrucción administrativa ST/AI/286, de 3 de marzo de 1982, sobre cuentas de apoyo a los programas, se faculta al Contralor para que autorice excepciones en cuanto a la tasa del 13% correspondiente a gastos de apoyo a los programas en los casos en que las actividades de los fondos fiduciarios no requieran el desembolso de la totalidad de esos fondos. Según tiene entendido la Oficina, se han autorizado numerosas exenciones de este tipo en los casos en que se ha considerado oportuno. Las decisiones pertinentes se toman previa petición de reducción o eliminación de los gastos de apoyo a los programas, que el administrador del programa presenta al Contralor. En opinión de la Oficina, varias de las justificaciones enumeradas en el formulario de petición de excepción son aplicables a las contribuciones que reciben los centros.

48. Si el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme presenta al Contralor la solicitud de excepción correspondiente y expone justificaciones convincentes para la reducción al 5% de las tasas de apoyo a los programas, y el Contralor hace lugar a la petición, el Departamento podría negociar con los donantes en cuestión respecto del destino del 8% restante para solventar los gastos de apoyo operacional de los centros. Esa solución proporcionaría una infraestructura administrativa más permanente y fiable para los centros de Lima y Lomé.

49. Un obstáculo importante para obtener financiación de los donantes es la dificultad de lograr un acuerdo sobre las condiciones de las contribuciones pertinentes, y en particular de obtener la aprobación de la Sede en relación con determinadas cuestiones, para lo cual, en algunos casos, se experimentan demoras excesivas. La situación se podría mejorar si se toma nota de los factores específicos que impidieron el logro de acuerdos en el pasado, se formulan con antelación las avenencias sobre los temas considerados polémicos y se intenta hallar soluciones prácticas, siempre que sea posible, con respecto a los asuntos que han de negociarse. Todo ello debería constituir un proceso conjunto de la Oficina Ejecutiva del Departamento y los directores regionales. A fin de garantizar la supervivencia a largo plazo de los centros regionales, la tramitación de las contribuciones voluntarias principales debería recibir la prioridad que le corresponde mediante un trabajo en equipo rápido y coherente.

50. Con independencia de las recomendaciones presentadas *supra*, la Oficina reconoce que la política de que la supervivencia de los centros dependa totalmente de las contribuciones voluntarias no resulta fiable a largo plazo. La carga que suponen las actividades de captación de fondos detrae de la atención que los directores deberían prestar a las actividades sustantivas y desaprovechen sus conocimientos sustantivos. Son patentes las repercusiones negativas de la financiación irregular para la memoria institucional de los centros regionales del Departamento, su base logística y de equipos y la motivación del personal local. Dada la importancia que se otorga en los programas a las actividades regionales de desarme, la Oficina considera justificado pedir una financiación adecuada para los servicios de apoyo con cargo al presupuesto ordinario.

51. La Oficina, aunque se centró en el problema financiero por ser ésta una cuestión decisiva para la supervivencia de los centros, también prestó debida atención a los temas sustantivos relacionados con la labor de los centros. Esos temas se expondrán de forma sucinta a continuación.

## **B. Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África**

52. El 1º de diciembre de 1998, como primer paso en el proceso de revitalización, se designó un nuevo Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Al asumir sus

funciones, el Director emprendió una enérgica campaña de recaudación de fondos. A pesar de una persistente insuficiencia de recursos financieros para sufragar los gastos operacionales, el Centro continuó el proceso de revitalización en las esferas prioritarias que había aprobado el Grupo de Estados Africanos Miembros de las Naciones Unidas.

53. La Oficina comprobó que el proceso de revitalización conserva su dinamismo y visión y que el Centro ha realzado su función de interlocutor activo en la consolidación de la paz y el fomento de la causa del desarme en África. Sus actividades, en años recientes, han abarcado una amplia gama de gestiones encaminadas a fomentar las iniciativas y procesos de paz en África, la promoción de la limitación y el control de los armamentos y el desarme práctico y la información, así como las funciones de promoción, investigación y publicaciones. El Centro se ha beneficiado de una dirección imaginativa e idónea que ha mejorado grandemente su capacidad de establecer vínculos diplomáticos y su influencia política. El Director del Centro ha constituido un equipo idóneo, consagrado y productivo con una diversidad de capacidades profesionales, sólidos conocimientos y experiencias multidisciplinarias. Si se lo dota de los recursos necesarios, el Centro puede convertirse en una importante institución regional en condiciones de desempeñar una función directiva en las esferas de la paz y el desarme en todo el continente. Ese potencial plasma claramente el creciente número de solicitudes de asistencia que recibe de todo el continente africano. Pese a sus limitados recursos, el Centro pudo atender alrededor de dos terceras partes de esas solicitudes en 2000 y 2001. La Oficina estima que el Centro podrá ampliar el ámbito de sus actividades en la medida en que lo permita su base de recursos.

54. Con todo, actualmente no existen garantías en cuanto a la sostenibilidad de su base de recursos. Para abordar ese problema, la misión de la Oficina examinó diversas posibilidades, de las cuales se consideró que la más prometedora en el futuro inmediato era el liderazgo de las naciones africanas. En las conversaciones de la Oficina con el Gobierno de Togo, anfitrión del Centro, se examinó con considerable interés el concepto de asumir una función directiva para movilizar el apoyo africano con destino al Centro. Aunque se reconocieron las dificultades económicas por las que atraviesan los países africanos, se consideró viable que éstos pudieran hacer contribuciones modestas al Fondo Fiduciario para el Centro. El interés manifestado por los dirigentes de Togo

y los representantes de otros países vecinos es un buen augurio para la posibilidad de crear una base de recursos para el Centro mediante el apoyo de un grupo básico de donantes africanos. La Oficina observa que, entre otras ideas, se consideraba también la posibilidad de establecer un sistema de contribuciones voluntarias en el seno de la Unión Africana en apoyo del Centro. Sería razonable esperar que una iniciativa de esa índole por parte del Grupo de Amigos Africanos del Centro fuera acogida positivamente por los principales donantes externos. Si esa idea prospera, la base de recursos del Centro podría lograr la estabilidad y la continuidad que se desean. La Oficina insta al Departamento a que coadyuve a traducir esta potencial voluntad política de los Estados Miembros en un compromiso financiero.

55. La experiencia de los pasados 15 años ha demostrado que no es viable crear un Centro con sólo un Director y sin una dotación fiable de personal. Para mantener incluso el actual nivel de contribuciones voluntarias, el Director ha tenido que dedicar casi las dos terceras partes de su tiempo a las actividades de recaudación de fondos. Es, pues, esencial constituir una plantilla básica de funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales con las experiencias y conocimientos especializados necesarios, a fin de velar por la continuidad y la calidad de las actividades del Centro. La circunstancia de que se haya logrado se debe por partes iguales a la capacidad directiva y de gestión del Director y a la consagración, el profesionalismo y la perseverancia de los funcionarios del Centro, que en su mayor parte están contratados en un régimen de acuerdos de servicios especiales de mes a mes.

56. La continuidad y la memoria institucional son el núcleo de toda institución empeñada en lograr su cometido y cumplir una función directriz en su esfera de actividad. Lamentablemente, a los centros regionales no se les dota de medios para institucionalizarse. En particular, en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, cada vez que el Director está ausente, la administración del Centro se encomienda a un oficial encargado; las Naciones Unidas no pagan directamente la remuneración de este funcionario, que no es un funcionario de plantilla de la Organización. La situación empeora cuando ambos están de viaje, y no hay funcionarios permanentes del cuadro orgánico que pueden atender peticiones urgentes o emergencias. La Oficina está profundamente preocupada por el hecho de que no dispone de medios para sostener la memoria institucional del Centro, no sólo desde el punto de vista de los

conocimientos especializados, sino también de sus vínculos políticos en la región.

57. En cuanto a la coordinación desde el punto de vista de los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno, la Oficina no observó ninguna prueba persuasiva de que hubiera un sistema viable y eficaz de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de paz y desarme en África. Por el contrario, iniciativas importantes, como la misión del PNUD y los donantes a la región de los Grandes Lagos, en agosto de 2001, se planificaron y ejecutaron sin ninguna tentativa por beneficiarse de los conocimientos y las experiencias del Centro Regional. Muchas actividades similares, en su mayoría iniciadas por el PNUD, aunque también por otras organizaciones de las Naciones Unidas, se formularon y ejecutaron sin solicitar el asesoramiento o la asistencia del Departamento o del Centro e incluso sin informarles. Por ejemplo, la Oficina no advierte con claridad en qué forma el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental influirá en el perfil y las actividades del Centro Regional. El Programa del PNUD para la reducción de las armas pequeñas se ejecuta actualmente en África sin ningún interés en beneficiarse de los conocimientos especializados del Centro. Preocupa a la Oficina la circunstancia de que, en muchos casos, ello ha llevado a duplicar esfuerzos, en detrimento de las sinergias.

58. Una de esas lagunas de coordinación fue la participación del Centro en el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, que nunca se formalizó en un acuerdo con los demás asociados en el que se definieran su función y responsabilidades. Debe observarse que el Centro Regional fue un interlocutor importante en lo que concierne a conceptualizar, negociar y dar efecto a la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en África occidental, promovida por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, el mecanismo de apoyo de las Naciones Unidas a la Moratoria, establecido en 1999. Dentro del marco de ese Programa, el Centro Regional inició el establecimiento de un registro regional de armas ligeras para propiciar la transparencia en la región. Sin embargo, por falta de coordinación en la fase inicial, que produjo una solución de continuidad de la cooperación entre los asociados de las Naciones Unidas, la participación del Centro en el Programa es actualmente incierta.

59. La Oficina observa que el Centro Regional trata de mantener una relación permanente y estable con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Ambas entidades cooperan de manera satisfactoria en las esferas de las publicaciones conjuntas, el apoyo a la sociedad civil para la aplicación de la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en África occidental, promovida por la CEDEAO, y el programa de becas del Centro sobre la paz, la seguridad y el desarme en África.

60. La Oficina observa con beneplácito que, pese a la falta de fiabilidad de su base de recursos, el Centro ha mantenido una considerable actividad de información pública. Al tiempo de la inspección, esa actividad se focalizaba en ultimar la preparación del sitio Web bilingüe, que suministraría una información amplia sobre los aspectos de la labor del Centro. La calidad y el contenido del sitio Web están a la altura de los mejores sitios Web de la Sede. La actividad de información pública del Centro comprende también diversas publicaciones periódicas y especiales.

### **C. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe**

61. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe fue establecido en 1987 y contendió con una situación de insuficiencia de recursos hasta junio de 1996, cuando se suspendieron sus operaciones. La revitalización se puso en marcha con el nombramiento, el 1° de diciembre de 1998, de un nuevo Director, que con carácter prioritario emprendió una vigorosa campaña de captación de recursos. El Centro obtuvo un nuevo local en Lima el 1° de diciembre de 1999. Una contribución sin afectación especial de un Estado Miembro de la región sufraga por el momento los servicios del personal de apoyo local.

62. La Oficina considera notable la consagración, el profesionalismo y las pericias diplomáticas y de organización de su Director. La Oficina, en particular, toma nota del programa informatizado de gestión de proyectos elaborado por el Director como medio eficaz de supervisar todos los aspectos de las actividades del Centro e informar de ellos. Además, en un breve lapso,

el Director ha podido inculcar un evidente espíritu de equipo a una plantilla pequeña, pero consagrada. El trabajo en equipo, realizado con entusiasmo, iniciativa y versatilidad, es un factor decisivo de la capacidad del Centro para ejecutar un programa intenso y diversificado de trabajo, que va desde los armamentos convencionales hasta las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y que comprende un activo programa de formación, reuniones de expertos e información pública. Se observa que el Centro disfruta de creciente visibilidad y reconocimiento dentro de la región.

63. Como ocurre con el Centro Regional en África, la situación financiera del Centro Regional en América Latina y el Caribe dista mucho de ser estable y fiable, principalmente debido a la exigüidad de promesas permanentes de financiación. Otra similitud radica en la circunstancia de que la necesidad de personal más acuciante es la de contar con un cargo de adjunto del Director, que pueda encargarse de la dirección cuando éste se ocupa de actividades intensivas de captación de fondos que insumen tiempo. Aunque no se pudo determinar una solución inmediata para el problema, la Oficina considera que las gestiones del Director por obtener financiación de donantes e incorporar a profesionales de la región son muy prometedoras. Una de las consecuencias negativas de la escasez de recursos era una falta de oportunidades de formación para los funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

64. La Oficina considera que el ámbito y la diversidad de las actividades del Centro con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales están bien afianzados y continúan progresando. Existen diversos proyectos conjuntos, formulados o en curso de ejecución, con el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. La cooperación con el UNIDIR ha sido intensa y mutuamente beneficiosa. Para afianzar los nexos regionales, en enero de 2001 se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el Departamento y la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece el régimen de cooperación entre la OEA y el Centro Regional en la esfera del tráfico ilícito de armas de fuego. La segunda fase de la cooperación regida por el Memorando de Entendimiento corresponde a la elaboración de bases de datos y cursillos para agentes de policía y aduanas. Se negocia actualmente otro memorando de entendimiento con la OEA sobre las minas terrestres. Se está estudiando un proyecto de memorando

de entendimiento con el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), el Grupo Andino y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

65. La Oficina estima que la dimensión de información pública de las actividades del Centro está bien encaminada. El Centro cuenta con un amplio sitio Web, bien construido y equipado con lazos útiles. El programa de comunicaciones, seminarios y conferencias está bien equilibrado y es informativo, pese a sus medios limitados.

#### **D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico**

66. Como se dijo antes, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico no ha sufrido dificultades financieras tan graves como los otros dos centros. Esta relativa estabilidad financiera ha permitido que el Centro funcione sin solución de continuidad desde el principio de sus actividades; el puesto de Director ha estado siempre ocupado.

67. El Centro ha hecho una contribución importante para fomentar la cooperación en las cuestiones relacionadas con el desarme en la región, fundamentalmente mediante la organización de reuniones periódicas sobre desarme, denominadas “proceso de Katmandú”. Este proceso tiene por objeto determinar los problemas apremiantes de desarme y seguridad que interesan a la región y explorar soluciones de dimensión regional. Como se pone de manifiesto en las resoluciones de la Asamblea, el proceso ha encontrado amplio apoyo en los Estados Miembros.

68. Temáticamente las actividades del Centro van desde el examen de los conceptos de seguridad en un mundo en transformación, pasando por los aspectos regionales de la estabilidad estratégica, la no proliferación nuclear y el desarme, hasta el tráfico ilícito de armas pequeñas. El Centro brinda asistencia técnica y sustantiva a los cinco Estados de Asia central para establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central. Brinda, asimismo, asistencia a Mongolia para promover su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. El Centro ha invitado periódicamente a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) a las reuniones anuales regionales sobre desarme que organiza en Katmandú.



69. Aunque la Oficina observa que la mayor parte de esas actividades se examinaron en las reuniones del equipo de administración superior del Departamento, por los menos dos actividades organizadas por el Centro Regional se planificaron y presentaron en las reuniones sin una discusión previa con otras dependencias, si bien los asuntos respectivos estaban claramente dentro del ámbito de su competencia. La Oficina estima que las subdivisiones sustantivas deben intervenir en la preparación de actividades relacionadas con proyectos desde el principio mismo de éstas y no ser informadas de ellas cuando la preparación está muy avanzada. De esta manera, el Departamento podría aprovechar sus conocimientos especializados y evitar conflictos de opinión y un deterioro del espíritu de equipo.

70. A juicio de la Oficina, las actividades de información pública del Centro están rezagadas y requieren una atención considerablemente mayor. La Oficina se sorprendió cuando se enteró de que, pese a una situación financiera relativamente más favorable, el Centro no disponía de su propio sitio Web, a diferencia de los demás centros. Recientemente se informó a la Oficina de que se había concluido la elaboración del sitio Web, que entraría en funciones para mediados de febrero. Se tienen pocos indicios de otros aspectos de las actividades de información pública o de iniciativas más dinámicas.

71. Un atributo peculiar que distinguía al Centro de Asia y el Pacífico de otros centros es que, desde su establecimiento, había sido administrado desde el Departamento en Nueva York y no desde Katmandú, la sede que le corresponde. Entre tanto, la oficina del PNUD y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Katmandú brindaron apoyo logístico al Centro para las reuniones anuales celebradas allí.

72. La necesidad de que el Centro se traslade a la sede que tiene asignada es un tema pendiente desde el principio mismo de su establecimiento. La Oficina observa que esta cuestión tan demorada parece finalmente estar llegando a su fin. Tras la acción decisiva adoptada por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones<sup>10</sup>, el 6 de diciembre de 2001 se envió un proyecto de acuerdo con el país anfitrión a la Misión Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas para su examen y aprobación. En breve se enviará a la Misión un memorando de entendimiento en el cual se determinan las contribuciones financieras del país anfitrión con destino a los gastos de funcionamiento del Centro. En el memorando de entendimiento se enuncian también las necesidades de seguridad y se presenta una lista de nece-

sidades prácticas, técnicas y logísticas para velar por el funcionamiento eficaz del Centro en Katmandú. La Oficina estima que es esencial en este momento iniciar los trabajos de preparación logística, paralelamente con las gestiones de carácter jurídico, con objeto de evitar nuevas demoras en el proceso de traslado.

## E. Subdivisión de Desarme Regional

73. Las funciones principales de la Subdivisión de Desarme Regional del Departamento de Asuntos de Desarme debían incluir lo siguiente<sup>11</sup>:

a) Establecer vínculos con las organizaciones regionales y subregionales y coordinar con ellas la aplicación de iniciativas en la esfera del desarme y la seguridad regional y prestar apoyo sustantivo y servicios de asesoramiento para la aplicación de las iniciativas regionales con miras a promover medidas de desarme y asuntos conexos de seguridad;

b) Aplicar medidas concretas de desarme en los planos regional y subregional;

c) Prestar apoyo sustantivo, administrativo y de secretaría al Comité Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central;

d) Preparar evaluaciones políticas, monografías, compilaciones, documentos de antecedentes, informaciones breves y declaraciones sobre cuestiones de desarme regional para el Secretario General;

e) Supervisar y coordinar las actividades y las operaciones de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, incluidos los programas de capacitación en materia de desarme;

f) Coordinar los asuntos de interés mutuo con las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos.

*Las funciones principales de la Subdivisión de Desarme Regional, plasmadas en el boletín del Secretario General actualmente en vigor, que se ha de revisar, se han de reflejar junto con otros cambios introducidos en la esfera de responsabilidad de la Subdivisión (véanse también las observaciones del Departamento respecto de la recomendación 22 infra).*

74. La Oficina observó pocos indicios de que la Subdivisión de Desarme Regional actuara en calidad de

instrumento de coordinación y apoyo técnico de los centros regionales. Toda vez que era necesario, los directores de los centros o bien se ponían en contacto con otras subdivisiones sustantivas del Departamento sobre las cuestiones pertinentes o mantenían contactos entre sí sobre asuntos de interés mutuo. La existencia de la Subdivisión no añadía valor a sus trabajos ni dentro ni fuera de las regiones respectivas.

75. Análogamente, al examinar los aspectos regionales de las actividades sustantivas de otras subdivisiones del Departamento, la Oficina comprobó que la Subdivisión de Desarme Regional hacía poca o ninguna contribución a ellas. El examen de cada una de las funciones principales antes enumeradas llevó a la Oficina a la conclusión de que o bien no se habían desarrollado en absoluto o apenas existían o se habían redistribuido de facto a otras subdivisiones del Departamento. Dada la restringida plantilla del Departamento y la creciente carga de trabajo que sobre él pesa, la Oficina opina que el personal de la Subdivisión Regional bien podría usarse con más eficacia en otras esferas sustantivas que se deben fortalecer.

## V. Conclusiones

76. La Oficina observa con beneplácito el dinamismo de la dirección del Departamento, la transparencia de su gestión y el profesionalismo y ahínco de su plantilla. El desafío más importante que tiene ante sí el Departamento es la disparidad entre la escala y la complejidad de sus responsabilidades, por un lado, y los limitados recursos humanos de que dispone para cumplir felizmente esos cometidos, por el otro. Es evidente que la plantilla del Departamento no está en consonancia con la realización de funciones amplias en materia de investigación, análisis y planificación de políticas, ni tampoco con una evaluación sistemática y profunda de los resultados obtenidos. Esta situación pone sobre el tapete la necesidad de que el Departamento utilice sus propios recursos de manera más eficiente, movilice recursos extrapresupuestarios y recurra a asociaciones con otros interlocutores a fin de lograr sus objetivos programáticos con más eficacia.

77. Uno de los aspectos importantes y prometedores de la labor del Departamento es su dimensión regional. Si bien la revitalización de los centros regionales está bien encaminada, su continuidad y viabilidad a más largo plazo distan mucho de estar garantizadas. Para lograr la sostenibilidad a más largo plazo de los centros

se requerirán ingenio, trabajo en equipo de todo el Departamento y persistencia para afianzar sus recursos financieros y garantizar su continuidad. Ello, a su vez, permitiría establecer la plantilla básica y proteger la memoria institucional de los centros. La Oficina opina que esos empeños excepcionales son esenciales, pues la existencia de centros regionales bien establecidos constituirá el núcleo dinámico de la presencia regional del Departamento.

## VI. Recomendaciones

78. **A fin de atender mejor a los cambios en la carga de trabajo que se derivan de la incertidumbre política y de la incertidumbre en cuanto a la financiación extrapresupuestaria, el Departamento debiera continuar y ampliar sus actividades con el concurso de expertos auxiliares y pasantes (párrs. 6 a 10) (SP-01-003-01).**

*Aunque el concurso de expertos auxiliares y pasantes podría ser un medio para aliviar la insuficiencia de recursos humanos del Departamento, se lo ha de considerar únicamente como una medida a corto plazo. Por cuanto al programa de expertos auxiliares se formuló con objeto de brindar ayuda a las actividades de "cooperación técnica", y no para ejecutar las actividades principales, el uso de funcionarios temporeros no es ni un sustituto ni un remedio para la necesidad de contar con personal básico. El uso de pasantes tampoco es una solución a largo plazo. El breve lapso de la pasantía, por lo común de entre dos y tres meses, no permite que los pasantes compensen el tiempo y los esfuerzos que los funcionarios de plantilla invierten en impartirles su formación en los elementos concretos de la funciones que se les encargan. La solución a largo plazo de la aguda insuficiencia de recursos humanos del Departamento requeriría un aumento considerable de los recursos que se le asignen en el presupuesto ordinario.*

\* Las cifras entre paréntesis en la presente sección corresponden a un código interno que utiliza la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para llevar cuenta de sus recomendaciones.

79. El Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme debiera solicitar a las subdivisiones que actualizaran bimestralmente el estado de ejecución de los productos que tienen encomendados. Debiera también considerar la conveniencia de examinar bimestralmente en las reuniones del equipo de administración superior el estado de ejecución del programa de trabajo consignado en el SIS (párrs. 11 a 14) (SP-01-003-02).

80. El Departamento debiera considerar la posibilidad de elaborar un plan de acción prospectivo sobre el género y el desarme que abarque actividades concretas que se plasmarían en su plan de trabajo (párrs. 15 y 16) (SP-01-003-03).

81. El Departamento debiera continuar su labor de incorporar el desarme en las actividades generales mediante su participación en el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, la cooperación bilateral con otras entidades de las Naciones Unidas y los proyectos y actividades conjuntos. En relación con esos proyectos y actividades conjuntos, podría encomendarse al Departamento la responsabilidad de formular la política del desarme en las esferas de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz, derechos humanos, desarrollo y medio ambiente, etc., en tanto que los departamentos interesados asumirían la responsabilidad de ejecución (párrs. 17 y 18) (SP-01-003-03).

82. El Departamento debiera velar por la evolución coherente y compatible de todos los componentes de su presencia en la Internet mediante el establecimiento de un enlace que coordine la asistencia técnica y preste servicios especializados de diseño. Debiera elaborarse lo antes posible el sitio Web correspondiente al Centro Regional en Asia y el Pacífico (párr. 19) (SP-01-003-04).

*Se ha concluido la elaboración del sitio Web del Centro Regional en Asia y el Pacífico. El Departamento está ahora embarcado en el proceso de publicarlo en la Internet. Se estima que el sitio Web estará en funciones para mediados de febrero de 2002.*

83. El Departamento debiera encomendar a cada una de sus subdivisiones, en régimen de rotación, la actualización periódica de la base de datos (párr. 20) (SP-01-003-05).

*El Departamento estudiará esta recomendación y encontrará una solución viable.*

La Oficina se sentiría cabalmente satisfecha si el Departamento encontrara una solución mejor que la propuesta.

84. Para velar por la eficiencia y utilidad de su programa de publicaciones, el Departamento debiera adoptar medidas vigorosas y expeditivas a fin de realizar una encuesta de grupos de usuarios por los medios más eficaces, el análisis de sus publicaciones y el examen de sus listas de correspondencia y medios de distribución (párr. 21) (SP-01-003-05).

85. El Departamento debiera establecer un sistema viable para mantener informado al UNIDIR, de manera amplia y constante, de sus actividades en curso y por venir, mediante la designación de un enlace con ese propósito, y recabar la opinión del UNIDIR respecto de la conveniencia de estos arreglos (párrs. 22 a 25) (SP-01-003-06).

86. El Departamento debiera emprender un estudio conjunto de viabilidad de la consolidación de las bibliotecas de consulta del UNIDIR y la Subdivisión de Ginebra. El mandato de ese proceso debiera comprender los arreglos para la participación en los gastos y las fuentes de financiación de los aspectos logísticos y de otra índole, así como las recomendaciones para la adopción de medidas con plazos precisos (párr. 26) (SP-01-003-07).

87. En la constancia de todas las decisiones adoptadas en las reuniones sobre el tema mencionado *supra* debiera figurar una clara asignación de responsabilidad personal por la ejecución y los plazos. En forma oportuna debieran recordarse los plazos pendientes al personal directivo o a los funcionarios pertinentes; todos los casos de incumplimiento de los plazos se debieran señalar a la atención personal del Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme; los funcionarios pertinentes debieran explicar las razones de las demoras e informar de las medidas correctivas que adoptarían para velar por la aplicación expeditiva de las decisiones que tuvieran encomendadas (párr. 32) (SP-01-003-08).

88. El Departamento debería considerar la conveniencia de consignar en las bases de datos de Lotus Notes los planes, informes y notas que no fueran confidenciales, pues estas bases de datos están al alcance de todos los funcionarios y cuentan con motores de

búsqueda apropiados y servicios de índices analíticos. Los documentos de naturaleza confidencial debieran incorporarse en bases de datos de Lotus Notes con acceso limitado a los funcionarios autorizados (párr. 33) (SP-01-003-08).

89. El Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme tal vez quiera considerar la conveniencia de complementar los informes mensuales de las subdivisiones con informes periódicos de índole más analítica, que harían hincapié en la evaluación de los efectos de las medidas adoptadas y el aprovechamiento futuro de las experiencias adquiridas. Esos informes debieran ser examinados por el equipo de administración superior (párr. 34) (SP-01-003-09).

90. Tomando como modelo las modalidades de preparación de las conferencias importantes, la administración del Departamento debiera decidir que, con el carácter de práctica ordinaria, cada actividad o proyecto se iniciara con una deliberación sustantiva previa respecto de los resultados esperados y de la suficiencia de los recursos asignados con ese fin. Desde un principio debieran definirse las necesidades de apoyo entre subdivisiones, que se tendrían que examinar con las subdivisiones participantes. Cada proyecto debiera concluir con una evaluación de los resultados obtenidos (párr. 35) (SP-01-003-10).

91. En informes futuros sobre la labor de los centros, se debiera dar apoyo a los llamamientos para obtener contribuciones mediante una explicación detallada de las actividades previstas, en el formato presupuestario ordinario. En esa explicación debieran exponerse las hipótesis más favorables y menos favorables de las actividades de los centros según la cuantía de contribuciones que se recibieran. Exposiciones similares en el formato presupuestario ordinario debieran acompañar a la carta anual de llamamiento que el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme cursa a los donantes, incluidas las fundaciones no gubernamentales (párrs. 43 y 44) (SP-01-003-11).

92. El Departamento debiera presentar una solicitud bien fundada de dispensa o reducción de los gastos de apoyo a los programas al Contralor que justificara esa reducción a un nivel como mínimo del 5%. El resto de los cargos que ahora se imputan debiera destinarse, con el consentimiento del donan-

te, a financiar los gastos de funcionamiento de los centros (párrs. 45 y 48) (SP-01-003-12).

93. La Oficina Ejecutiva del Departamento debiera preparar una nota informativa para los centros de Lima y Lomé con una completa documentación de antecedentes sobre las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidos los acuerdos de 1994 y 1999 con la Comunidad Europea, una orientación autoritativa sobre los problemas más comunes que se hubieran observado y modelos de acuerdos de contribuciones aprobados con la Comunidad Europea y otros donantes importantes. Los directores debieran servirse de ese compendio en sus negociaciones iniciales con los donantes, con la mira de resolver la mayor parte de los problemas antes de presentar los proyectos de acuerdos respectivos a su aprobación por la Sede (párr. 49) (SP-01-003-13).

94. Habida cuenta de que la viabilidad de los centros regionales se ve constantemente amenazada por una insuficiencia de contribuciones voluntarias y de que la Asamblea General reconoce una y otra vez su utilidad y la buena labor que realizan, el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme debiera solicitar que las actividades de apoyo operacional de los centros se financiaran, según las necesidades de cada caso, con cargo al presupuesto ordinario (párr. 50) (SP-01-003-14).

95. El Departamento debiera elaborar un plan de acción diplomática, tanto en África como respecto de los donantes principales, para garantizar la estabilidad financiera del Centro Regional con sede en Lomé (párr. 54) (SP-01-003-15).

96. A condición de que se logre un sano régimen de financiación, el Centro Regional debiera establecer una plantilla básica de funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, con la debida estabilidad contractual, para garantizar su sostenibilidad institucional (párrs. 55 y 56) (SP-01-003-16).

97. El Departamento debiera emprender un análisis de los arreglos de coordinación y cooperación con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas que se dedican a actividades de desarme en África (donde la necesidad es más acuciente que en otros centros regionales), con la mira de definir la función del Centro Regional, llegar a un entendimiento común de la división del trabajo que corresponda y establecer mecanismos viables de coordinación que impidan la duplicación de actividades (párrs. 57 y 58) (SP-01-003-17).

98. El Departamento debiera explorar la posibilidad de apoyar la formación de la plantilla del Centro Regional en América Latina y el Caribe en el marco de los procesos pertinentes que realizan las comisiones regionales u otras entidades de las Naciones Unidas en la región (párr. 63) (SP-01-003-18).

99. El Centro Regional en Asia y el Pacífico debiera velar en forma sistemática por que los nuevos proyectos y actividades se coordinaran y examinaran oportunamente con otras subdivisiones del Departamento, con la mira de movilizar todos los conocimientos especializados disponibles y lograr sinergias en la consecución de la meta final (párr. 69) (SP-01-003-19).

100. El Centro Regional, con la asistencia de otras subdivisiones del Departamento, debiera formular un programa de actividades de información pública permanentes y diversas. La elaboración del sitio web del Centro Regional debiera llevarse a feliz término sin tardanza (párr. 70) (SP-01-003-20).

101. En coordinación con el país anfitrión, el Departamento debiera enviar, tan pronto como fuera posible, una misión técnica competente para evaluar, con el concurso de la oficina del PNUD en Katmandú y con la debida consideración de la situación de seguridad, el estado de preparación de los locales del Centro y levantar un inventario de los problemas prácticos, técnicos, logísticos y de seguridad que habría que resolver para que el Centro pudiera realizar su cometido de manera eficaz en su nueva sede. Tras recibir el informe, el Departamento debiera formular el plan de acción del traslado con un plazo apropiado y seguidamente darle efecto (párrs. 71 y 72) (SP-01-003-21).

102. Debiera suprimirse la Subdivisión de Desarme Regional y su plantilla se debiera redistribuir a otras funciones sustantivas que necesitan fortalecimiento o a los centros regionales. Cada subdivisión del Departamento debiera designar un funcionario de enlace para las cuestiones regionales, que cumpliría esa función en relación con los centros regionales respecto de los temas pertinentes y les brindaría, a su vez, toda la información que necesitaran en relación con sus respectivas esferas de trabajo (párrs. 73 a 75) (SP-01-003-22).

*Se estima que el funcionamiento de la Subdivisión se revitalizará gracias al nombramiento el 1° de abril de 2001 de un nuevo Jefe de la Subdivisión*

*de Desarme Regional y, posteriormente, de un nuevo funcionario de categoría P-2 y un nuevo experto auxiliar, junto con la responsabilidad funcional por las cuestiones relacionadas con las minas terrestres (debido al creciente volumen de trabajo derivado de las responsabilidades del Secretario General en su calidad de depositario de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y del Protocolo enmendado II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados) y la concentración en regiones en las cuales el Departamento no tiene centros regionales, por ejemplo Europa y el Oriente Medio, con un enlace con las organizaciones regionales y subregionales. A fin de plasmar éstos y otros cambios se procede a revisar el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento para Asuntos de Desarme (ST/SGB/1998/10), cuatro años después de su publicación.*

**La Oficina no puede advertir inmediatamente que las responsabilidades vinculadas con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y el Protocolo enmendado II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados estén en consonancia con la orientación regional de la Subdivisión. La Oficina tampoco está persuadida de que ni siquiera con su actual plantilla pueda la Subdivisión, que durante los pasados cuatro años estuvo desvinculada de las actividades regionales y de los centros regionales, revitalizar una actividad en la que no ha habido movimiento y, al propio tiempo, lograr un efecto tangible sobre las cuestiones de la seguridad en Europa y el Oriente Medio. La Oficina advierte, también, que no se ha echado de ver cambio alguno en cuanto a la relación con los Centros Regionales desde abril de 2001. La Oficina, por lo tanto, reserva su juicio sobre esa reformulación de las funciones de la Subdivisión y respecto de si esta revitalización se hará realidad.**

(Firmado) Dileep Nair  
Secretario General Adjunto para  
Servicios de Supervisión Interna

*Notas*

- <sup>1</sup> Véase A/51/950, párrs. 122 a 126.
- <sup>2</sup> ST/SGB/1998/10.
- <sup>3</sup> E/AC.51/1999/2.
- <sup>4</sup> Proyectos de presupuesto por programas para los bienios 2000-2001 y 2002-2003: *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto periodo de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1)*, vol. II, secc.4, cuadro 4.5 y A/56/6/(Secc. 4), cuadro 4.18.
- <sup>5</sup> Véase ST/SGB/1998/10, secc.2.
- <sup>6</sup> A/53/73, cuadros 4 y 8.
- <sup>7</sup> [www.un.org/Dpts/dda/gender.htm](http://www.un.org/Dpts/dda/gender.htm)
- <sup>8</sup> A/49/389, A/50/380 y A/51/403.
- <sup>9</sup> A/56/154 y A/56/137.
- <sup>10</sup> Véase la resolución 55/34 H, párrs. 6 y 7.
- <sup>11</sup> Véase ST/SGB/1998/10, secc. 11.

## Anexo

## Departamento de Asuntos de Desarme: estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000-2001

